

Sesión N.º 1.240  
Celebrada el 20 de Diciembre de 1950

Preside el señor Brucce; asisten el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Amunátegui, Esquivini, Izquierdo, Ledderer, López, Opitz, Pico, Searle y Valdes, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor del Río. Excusan su inasistencia los Directores señores Castellblanco y Chirgwin.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 12 hasta el 18 de Diciembre de 1950, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 206.112.336.10
Redesamientos a Bancos Accionistas	607.315.470.03
Letras descontadas al Inst. de Crédito Industrial	35.182.488.43
Letras descontadas a la Caja Nac. de Ahorros. Ley 6811	25.297.011.94
Letras descontadas u/c. F.F.C.C. del Estado. Ley 7140	4.345.980.34
Letras descontadas al Inst. Econom. Agrícola. Leyes 6421-7280	27.959.060.35
Cristamos al Inst. Crédito Industrial. Leyes 5185-6824	160.000.-
Cristamos con garantía de Warrants. Leyes 3896-5069	<u>41.600.000.-</u>

Redesamientos

Se da cuenta que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 19 de Diciembre de 1950, los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

de Junta Auenas, Magallanes	12.236.350.-
A. Edwards y Cia.	65.282.074.65
Fud. Americano	305.720.533.02
Comercial de Curicó	12.964.347.94
de Crédito e Inversiones	46.108.548.92
de Curicó	22.931.564.81
de Chile	1.082.422.164.29
Español-Chile	239.423.880.32
Franco e Italiano	26.506.636.95
Llanquihue	1.346.411.15
Italiano	189.756.142.98
de Calica	76.659.636.50
de Concepción	23.324.222.76
de Osorno y La Unión	126.525.658.17
Fur de Chile	19.659.630.95
Israelita de Chile	<u>41.841.617.62</u>
	<u>\$ 2.292.709.421.03</u>

Caja Nacional de Ahorros:

Redesamientos leyes 6640 y 6334

60.835.700.-

Redesamientos ley 6811

322.601.077.98

Préstamos Ley 6811

\$ 100.000.000.-

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 17 de Diciembre de 1950.

Señor Felipe Hevenera R.

Ampliación de permiso. El secretario expone que se ha recibido una petición del abogado del Banco señor Felipe Hevenera L., para que el Directorio le amplíe hasta mediados de Abril próximo el permiso que se le otorgó para que, en su calidad de Profesor de la Universidad de Chile, pueda terminar el curso relacionado con problemas de política monetaria y Banca Central que sigue en el London School of Economics de la Universidad de Londres, donde ha sido becado, permiso que expira el 31 de este mes.

El Directorio, en atención a las consideraciones expuestas por el secretario, acuerda autorizar la prórroga del permiso, en las mismas condiciones actuales.

Empleados

Jefe del Departamento de Créditos. Sr. Ignacio Domínguez S. El señor Gerente propone crear el puesto de Jefe del Departamento de Créditos, que tendría a su cargo la responsabilidad de las secciones que atienden las operaciones del público en el descuento de letras, de los Bancos accionistas y Caja de Ahorro en los redescuentos y préstamos, como también este género de operaciones con el Fisco, Municipalidades y otras entidades semi-fiscales.

Para proveer este cargo propone al señor Ignacio Domínguez, actual Jefe de la Sección Descuentos, con una renta de \$ 25.000.- mensuales.

El Directorio así lo acuerda.

Con motivo de este nombramiento, el señor Mascke propone las siguientes designaciones que son aprobadas por unanimidad:

Jefe de la Sección Descuentos, al señor Arturo Aguirre, actual Inspector de Oficinas, con un sueldo mensual de \$ 21.500.-

Inspector de Oficinas, al señor Willfred Leigh, actual Agente de la Of. de Autofagasta, con un sueldo de \$ 20.805.- mensuales.

Nombramientos de Agentes. El señor Gerente manifiesta que a causa de algunos nombramientos efectuados por el Directorio en sesiones anteriores, se hace necesario designar nuevos Agentes para varias de las Oficinas y propone, al efecto, los siguientes:

- Agente de Of. de Liquique, al señor Jorge García R.
- " " " Autofagasta " " Carlos Reyes R.
- " " " La Serena " " Eduardo Salverde C.
- " " " Concepción " " Oscar Nelson B.
- " " " Valdivia " " Jorge Sepúlveda A.
- " " " Punta Arenas " " Octavio Justiniano.

El Directorio aprueba estas designaciones con los sueldos mensuales asignados a los cargos respectivos, a partir del 1° de Enero de 1951, facultando al secretario para trasladar este acuerdo a escritura pública sin esperar la aprobación de la presente acta.

Compañía de Acero del Pacífico S.A.

El secretario da cuenta de una comunicación de la Compañía de Acero del Pacífico S.A., en que solicita del Banco Central un préstamo a cuatro años plazo, en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del Art. 40 de la Ley N° 1747, por un total de \$ 80.000.000.-

7

La Compañía de Acero del Pacífico expone que, a petición del Supremo Gobierno y de la Corporación de Fomento de la Producción, ha aceptado tomar a su cargo la administración y explotación de la planta siderúrgica de Corval, de propiedad de la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia, sobre la base de que se dé cumplimiento en forma previa al pago de todas las deudas de la planta de Corval, desahucio del personal en exceso, y a determinadas transformaciones, que en total requieren un desembolso aproximado de \$ 80.000.000...

Cumplidas las condiciones anteriores, la Compañía de Acero del Pacífico se ha comprometido a administrar y operar la planta de Corval bajo su propio riesgo, para lo cual ha aceptado hacerse cargo del préstamo solicitado sobre la base del compromiso tomado por la Corporación de Fomento de aceptar que haga fuente a esta obligación con el valor de las amortizaciones e intereses en los próximos cuatro años, de las deudas en moneda corriente a la Corporación, que alcanzarán aproximadamente a la suma de \$ 20.000.000.. anuales.

Con el producto de este préstamo, la Compañía de Acero del Pacífico cancelaría de inmediato la letra por \$ 35.000.000.- descontada por el Banco Central, que vence el 5 de Marzo de 1951.

En relación con esta materia, el señor Gerente expresa que sólo en la sesión anterior, se acordó una operación que significó una emisión de poco más de \$ 505.000.000.- solicitada por el Gobierno para financiar gastos presupuestarios del año 1950, en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del Art. 40 de la Ley 4447 y en atención a la posible contracción del circulante que se produciría con motivo de la venta del saldo de dólares del crédito otorgado por el Eximbank, y cuyo producto en moneda corriente debe quedar congelado en el Banco Central.

En estas circunstancias, no sería posible, a su juicio, acceder a la petición de la Compañía de Acero del Pacífico, en la forma propuesta.

En mérito de las consideraciones expuestas por el señor Gerente, el Directorio, con la abstención de los señores Aldunate e Izquierdo, acuerda no aceptar la proposición de la Compañía de Acero del Pacífico en la forma en que viene formulada. Sin embargo, con el propósito de otorgarle las facilidades necesarias para dar cumplimiento a su programa de trabajos, acuerda descontarle un documento por \$ 45.000.000.- girado por la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia S.A., aceptado por la Compañía de Acero del Pacífico S.A., y avalado por la Corporación de Fomento de la Producción, al plazo de 90 días y al 6% de interés anual.

Documentos

Operaciones no pagadas a su vencimiento. El secretario manifiesta que, según consta en el informe del Revisor General del Banco, durante la semana comprendida entre el 13 y el 19 de Diciembre en curso, no hubo protestos ni quedaron letras impagas, y que con respecto a las operaciones que se encuentran en cobro judicial y sobre las cuales se ha dado cuenta oportunamente al Consejo, no se han producido novedades.

Varios... El Directorio aprueba las siguientes operaciones de desuento:

[redacted]	a/c.	[redacted]	200.000.-
[redacted]	girada por	[redacted]	114.268.50
[redacted]	"	[redacted]	
[redacted]	se abstuvo de votar	el señor Letelier	500.000.-
id.	id.	id.	500.000.-
[redacted]	"	[redacted]	243.506.75
[redacted]	"	[redacted]	300.000.-
[redacted]	"	[redacted]	
[redacted]	con aval de	los socios	328.000.-
[redacted]	"	[redacted]	
[redacted]	con aval de	[redacted]	200.000.-
id.	id.	id.	172.500.-
id.	id.	id.	125.000.-
id.	id.	id.	300.000.-
id.	"	[redacted]	
[redacted]	con aval de	[redacted]	320.000.-
[redacted]	"	[redacted]	
[redacted]	con aval de	[redacted]	250.000.-
id.	id.	id.	250.000.-
[redacted]	"	[redacted]	250.000.-
[redacted]	"	[redacted]	
[redacted]	con aval de	[redacted]	101.000.-
id.	"	[redacted]	115.140.-
id.	"	[redacted]	143.167.50
[redacted]	"	[redacted]	500.000.-
id.	"	id.	500.000.-
id.	"	[redacted]	200.000.-
[redacted]	"	[redacted]	445.000.-
id.	"	id.	240.000.-

La operacion de desuento anterior, presentada por el señor [redacted] se aprueba con el voto en contra del señor Aldunate.

[redacted]	a/c.	[redacted]	100.000.-
[redacted]	"	[redacted]	240.245.54
id.	"	id.	240.245.54
[redacted]	"	id.	450.000.-
id.	"	id.	450.000.-
id.	"	[redacted]	150.000.-
id.	"	id.	150.000.-
id.	"	id.	100.000.-

[redacted]	a/c.	[redacted]	205.981.30
id.	"	[redacted]	130.498..
girada por			
se abstuvo de votar		el señor Letelier	207.700..
id.	"	[redacted]	253.139.70
se abstienen de votar		los señores Aldunate e Izquierdo	940.410.-
[redacted]	"	[redacted]	430.293.42
[redacted]	"	[redacted]	519.220.-
[redacted]	"	[redacted]	554.244.30
[redacted]	"	[redacted]	498.288.-
id.	"	[redacted]	125.924.-
id.	"	[redacted]	302.664.-
[redacted]	"	[redacted]	102.578.-
id.	"	[redacted]	234.560.55
[redacted]	"	[redacted]	75.000..
[redacted]	"	[redacted]	520.602.25

La letra anterior se apueba con la condicion de que el producto del descuento sea abonado a prestamos Warrants que la [redacted] adeuda a esta Central.

[redacted]	a/c.	[redacted]	119.715.40
id.	"	[redacted]	159.527.30
[redacted]	"	[redacted]	480.000.-
[redacted]	"	[redacted]	298.904.28
id.	"	id.	236.279.87

Las letras precedentes se apueban con la condicion de que el producto del descuento sea abonado a prestamos Warrants que la [redacted] adeuda a esta Central.

[redacted]	a/c.	[redacted]	500.000.-
------------	------	------------	-----------

Esta ultima letra se apueba con la condicion de que el producto de su descuento sea abonado a prestamos Warrants que la [redacted] adeuda a esta Central.

[redacted]	a/c.	[redacted]	150.000.-
[redacted]	"	[redacted]	500.000.-
[redacted]	"	[redacted]	400.000.-
id.	"	id.	400.000.-
id.	"	id.	400.000.-

[redacted]	a/c.	[redacted]	₡	400.000.-
[redacted]	"	[redacted]		300.000.-
[redacted]	"	[redacted]		200.000.-
[redacted]	"	[redacted]		100.000.-
id.	"	id.		100.000.-
[redacted]	"	[redacted]		500.000.-
id.	"	id.		500.000.-
id.	"	id.		500.000.-
id.	"	id.		500.000.-
id.	"	id.		709.702.41
id.	"	[redacted]		151.667.45
id.	"	[redacted]		
se abstuvo de votar		el señor Rico		124.638.72
id.	"	[redacted]		167.737.10
id.	"	[redacted]		640.320.31
id.	"	[redacted]		213.925.-
id.	"	[redacted]		300.000.-
En las operaciones anteriores, presentadas por la SA., se abstuvo de votar el señor Feale.				
[redacted]	a/c.	[redacted]		242.600.-
id.	"	id.		70.167.-
id.	"	[redacted]		147.361.-
id.	"	id.		147.360.-
id.	"	[redacted]		167.989.50
id.	"	[redacted]		<u>253.623.45</u>
<u>Oficina La Serena:</u>				
[redacted]	a/c.	[redacted]	₡	<u>188.000.-</u>
<u>Oficina Talparaíso:</u>				
[redacted]	a/c.	[redacted]	₡	239.313.95
id.	"	id.		126.078.-
id.	"	[redacted]		425.240.91
id.	"	id.		500.000.-
id.	"	id.		500.352.67
[redacted]	"	[redacted]		<u>121.550.40</u>
<u>Oficina Talca:</u>				
[redacted]	a/c.	[redacted]	₡	124.566.40
id.	"	id.		124.566.40
id.	"	id.		83.309.78
id.	"	id.		83.309.78
[redacted]	"	[redacted]		<u>170.000.-</u>
<u>Oficina Chillán:</u>				
[redacted]	a/c.	[redacted]	₡	106.495.70

	a/c.		₡ 197.500.-
<u>Oficina Concepción:</u>			
	a/c.		₡ 254.267.66
id.	"	id.	254.267.66
id.	"	"	<u>310.208.-</u>
<u>Oficina Temuco:</u>			
	a/c.		₡ 106.000.-
id.	"		235.478.-
	"		200.000.-
id.	"		<u>171.130.80</u>

Reconsideraciones. Se aprueban a continuación las siguientes operaciones de descuento que habían sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

	a		
	girada por		
	avalada por		₡ 181.296.65
	"		<u>240.000.-</u>

También se someten a reconsideración las siguientes operaciones de descuento, siendo rechazadas después de las votaciones de que se da cuenta más adelante:

	a/c.		
	con aval de		₡ 235.700.-
	"		<u>500.000.-</u>

La primera es rechazada por cuatro votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, en atención a que por acuerdo del Directorio se requieren los dos tercios de los votos para aprobar una letra en reconsideración. Votan por la afirmativa los señores Amunátegui, Letelier, Picó y Valdés y, por la negativa, los señores Aldunate, Izquierdo, López y Opitz. Se abstienen los señores Chionini y Searle.

La segunda es rechazada por seis votos por la negativa, dos por la afirmativa y dos abstenciones. Por la negativa votan los señores Aldunate, Izquierdo, Letelier, López, Opitz y Picó y, por la afirmativa, los señores Amunátegui y Valdés. Se abstienen los señores Chionini y Searle.

Se levanta la sesión

Emilio Fernández Aldunate

M. Zuma

M. Seare

Chionini

Picó

Opitz

Valdés

Aldunate

Izquierdo

López

Searle